



Desconexión digital y el elaboración e implantación del protocolo en la empresa.

Sku: 12311D

Horas: 20

Formato: HTML

JUSTIFICACIÓN

En el contexto actual de transformación digital, la frontera entre la vida profesional y personal se ha difuminado. La posibilidad de estar "siempre conectados" a través de dispositivos móviles y plataformas de trabajo ha derivado en fenómenos como la fatiga informática y el burnout.

- **Necesidad Legal:** En España, el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018 y la Ley 10/2021 de Trabajo a Distancia obligan a las empresas a elaborar una política interna de desconexión digital.
- **Salud y Productividad:** La hiperconectividad no equivale a mayor eficiencia; al contrario, genera estrés crónico. Este curso justifica la necesidad de implementar protocolos claros para proteger la salud mental del trabajador y mejorar el clima laboral.
- **Responsabilidad Corporativa:** Implementar estas medidas no solo evita sanciones, sino que posiciona a la empresa como un entorno que favorece la conciliación y la igualdad.